Personería Municipal de Floridablanca
Confianza e inclusión

(Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los Diecisiete (17) días del mes de Agosto de 2016, la Suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 1 de Agosto de 2016.

Notificar por aviso al señor **GUILLERMO GUALDRON PARRA**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 006410.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; en virtud que el peticionario no aporto información alguna sobre su domicilio y fue imposible establecer lugar y numero de notificación; este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del Diecisiete (17) de Agosto de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 Nº 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA Y EN LA PAGINA WEB WWW.personeriadefloridablanca.gov.co. HOY 17 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY _____ DE_____ DE _____ A LAS 6:00 P.M.

_____
Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA
Abogado - Contratista

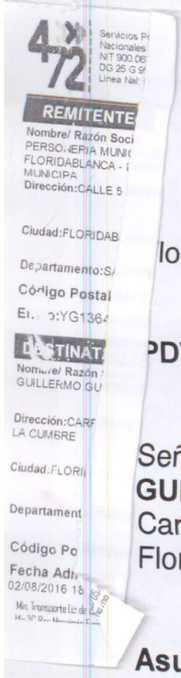

Personería Municipal de Floridablanca
Confianza e inclusión

1 4570

loridablanca, 1 de Agosto de 2016

PDVA – 04570 - 2016

Señor
GUILLERMO GUALDRON PARRA
Carrera 7E No. 33 - 24, Barrio La Cumbre
Floridablanca

Asunto: Seguimiento Administrativo
Radicado interno No. 006410

Con radicado interno N° 006410 de fecha 27 de Julio de 2016 la Personería Municipal recibió copia de la petición presentada por usted, mediante el cual solicita seguimiento a la revocatoria directa de los actos administrativos, elevados el día Veintisiete (27) de julio de la Presente Anualidad, con relación a la Resolución No. 0000032392 del Dieciocho (18) de Diciembre del 2015, por un presunto mal procedimiento.

Por lo anterior, me permito informarle que esta Agencia del Ministerio Público de acuerdo a la competencia mediante oficio PDVA – 04569 – 2016, se le ha solicitado a la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte conocer del derecho de petición y adelantar las actuaciones legales correspondientes, y se le solicitó informar a ésta Delegada sobre las acciones desplegadas a fin de dar una respuesta de fondo al peticionario

Cordialmente,

MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA
Abogado – Contratista